## Santiago Concha 1148, 26 de noviembre de 2020.

Ref.: "Aviso de Termino de Contrato de Trabajo por Necesidades de La Empresa Establecimiento y Servicio"

Don(ña) Carlos Jose Avendaño Mora

C.I.: 26.869.858-2

Dirección: Santiago Concha 1148, Depto 1127

Comuna de Lo Barnechea Metropolitana de Santiago

**Presente** 

-

## De mi consideración:

Comunico a Ud. que esta empresa ha decidido, poner término a su contrato de trabajo con fecha 19 de Noviembre del 2020, por la causal del Artículo 161 del Código del Trabajo, esto es, Necesidades de La Empresa establecimiento y servicio. Los hechos en que se fundamenta dicha causal son: Racionalizacíon por cambio en las condiciones de mercado o modernización de los mismos y la reestructuración interna que hace inevitable su desvinculación.

Así mismo, le comunico a usted que el monto de la indemnización por años de servicios asciende a la suma de \$2.253.730.- (Dos millones doscientos cincuenta y tres mil setecientos treinta Pesos).

Además, se deduce de la indemnización por años de servicios el aporte empleador por un monto de \$0.- conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley N°19.728 sobre Seguro de Cesantía o Desempleo.

Se deja constancia, que el trabajador ha tenido a la vista y está plenamente de acuerdo con los pagos efectuados y no tiene ningún reparo que hacer respecto a sus cotizaciones previsionales.

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de terminación de contrato de trabajo, hago presente a Ud. que sus cotizaciones previsionales han sido enteradas oportunamente en la institución previsionales a que se encuentra afiliada (A.F.P. Modelo y FONASA).

Saluda atentamente a usted.

	]	Recibí copia de	la presente carta:

M&M Auditores Carlos Jose Avendaño Mora Rut: 76.858.658-2 C.I.: 26.869.858-2

Dirección: Santiago Concha 1148, General Lagos, Región Arica y Parinacota. C.C.: Inspección del Trabajo.